

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 31 de julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE núm. 5 de julio 2013), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -01735/2013 Matrícula: 8482BZX Titular: FUSION, TTES. Y CARBURANTES, S.L. Domicilio: FRANCISCO GOYA N 5 Co Postal: 29740 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: CIRCULAR DESDE GADOR (ALMERIA) HASTA DAIMIEL (CIUDAD REAL), TRANSPORTANDO 2.928 CAJAS DE GAZPACHO, PRODUCTOS REFRIGERADOS, 2º SOBRE 0, SEGUN CARTA PORTE, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA TRANSPORTE MERCANCIAS PERECEDERAS, CARECE EN FRIGORIFICO DE LA PLACA DE MONTAJE ATP, CERTIFICADO CONFORMIDAD.- LLEVA PEGATINAS CLASIFICACION, CADUCADO 12/2011, FRC.- (2011). Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: J -01921/2013 Matrícula: J 009214AF Titular: MAFROSUR JAEN S.L. Domicilio: POLG. OLIVARES PARCELA 203 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2013 Vía: A322 Punto kilométrico: 144 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS DESDE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (J) A ARJONA (J) . TRANSPORTANDO MADERAS, SIN LLEVAR PASADA LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO , CADUCADA CON FECHA 04/05/2013, TACOGRAFO MODELO SIEMENS VDA 1318 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: J -02056/2013 Matrícula: 6424DCL Titular: TRANSGUADAJOZ SL Domicilio: AVDA DE ANDALUCIA 20 3B Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) SIN APORTAR OCHO DISCO/S DESDE LA FECHA 25/05/2013 HASTA LA FECHA 03/06/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: J -00006/2014 Matrícula: 3131CNW Titular: ROIS LOGISTICA Y GESTION SL Domicilio: P.I. FUENTE DEL REY, 49 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PUIGPELAT EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 04:30 HORAS DE FECHA 18/06/2013, Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 19/06/2013 DESCANSO REALIZADO 04:50 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:40 HORAS DE FECHA 18/06/2013 Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 19/06/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500
Expediente: J -00064/2014 Matrícula: 3131CNW Titular: ROIS LOGISTICA Y GESTION SL Domicilio: PL FUENTE DEL REY 49 Co Postal: 41013 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 316 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA PUIGPELAT CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR NO JUSIFICA ACTIVIDAD ENTRE LOS DIAS 30/31-07-13 Y 2/3-08-13, FALTANDO ENTRE ESTAS JORNADAS 1230 KMS. QUE NO SE JUSTIFICAN. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE ESTOS KILOMETROS PUDIERON SER REALIZADOS POR EL JEFE.-. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -03049/2014 Matrícula: 3772CBR Titular: PRETARIA CORDOBA SL Domicilio: AVDA. CONDE VALLELLANO, 12 4 l Co Postal: 14004 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 299 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA CORDOBA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE.UNICAMENTE CONSIGNA UNA INICIAL "F".. TAMPOCO CONSIGNA KILOMETROS INICIALES. SE APORTA COMO PRUEBA EL/L OS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -00409/2015 Matrícula: 0499DBX Titular: TRANS HNOS MOCHOLI ORTEGA SL Domicilio: CALLE\ CRTA REAL DE MADRID SUR, 00035 Co Postal: 46469 Municipio: BENIPARRELL Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2014 Vía: A312 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NAVAS DE SAN JUAN HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:39 HORAS DE FECHA 12/11/14 Y LAS 08:39 HORAS DE FECHA 13/11/14 DESCANSO REALIZADO 10:19 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:29 HORAS DE FECHA 12/11/14 Y LAS 07:48 HORAS DE FECHA 13/11/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. VEHICULO DOTADO DE TACOGRFO ANALOGICO, EL CONDUCTOR PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR LA CUAL TRAS SER INSPECCIONADA Y REALIZAR DESCARGA EN EL APLICATIVO FOMENTO FIGURA DICHA INFRACCION. TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de julio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.